

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 26/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180005800	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL	JULIO CESAR AGUDELO CARDONA	Auto corre traslado Octubre 23 de 2020: Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procede a correr traslado al disciplinado por el término de diez (10) días hábiles para presentar sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 734 de 2.002.	23/10/2020		
05001400300920190049800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	HEDIS ERESBEY GONZALEZ MONSALVE	Auto pone en conocimiento Octubre 23/20 En atención a la solicitud de la parte demandante, en lo relacionado con la entrega del desglose de los documentos aportados con la demanda; el Juzgado procede a asignarle cita al abogado ARMANDO LUIS PÉREZ GUERRA, identificado con C.C. 13.493.538 y T.P. 182.648 del C.S.J para que el próximo martes 27 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m. ingrese de manera excepcional al Juzgado únicamente para dichos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular CSJANTA20-99 del 02 de Septiembre de 2020; recordándole que para el ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por la OMS.	23/10/2020		
05001400300920190065300	Ejecutivo Singular	LONGITUD INMOBILIARIA S.A.S.	MATEO TOBON GOMEZ	Auto requiere 23/10/2020: requiere previo desistimiento tacito.	23/10/2020		
05001400300920190114400	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	GEFFERSON GAVIRIA GAVIRIA	Auto termina proceso por pago Octubre 23/20 Termina por pago total solicitud de Garantía Mobiliaria. Expide oficio.	23/10/2020		
05001400300920190117200	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO VASQUEZ HERRON	LIDA LYANETH CARABALI MUÑOZ	Auto requiere Octubre 23/20 En atención al escrito presentado por el demandante, el Juzgado requiere al memorialista para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto proferido el día 24 de septiembre de 2020, con el fin de que las partes presenten un escrito mancomunado donde se determine de manera clara y concreta a quien debe cancelarse el único depósito judicial existente en el presente proceso, pues ambas partes están solicitando el mismo título.	23/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190121900	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	DANIEL ANDRES MONTOYA GIRALDO	Auto pone en conocimiento 23/10/2020: no tiene en cuenta notificacion personal, el demandado ya esta notificado.	23/10/2020		
05001400300920190128900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE LUIS MARIN GONZALEZ	Auto pone en conocimiento 23/10/2020:Autoriza notificar nueva dirección	23/10/2020		
05001400300920190140500	Ejecutivo Singular	PARTE EQUIPOS S.A.	INVERSIONES RUDP SAS	Auto pone en conocimiento 23/10/2020: no acede a solicitud	23/10/2020		
05001400300920190140500	Ejecutivo Singular	PARTE EQUIPOS S.A.	INVERSIONES RUDP SAS	Auto requiere 23/10/2020: Requiere previo desistimiento tacito.	23/10/2020		
05001400300920200015300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud 23/10/2020: el Despacho no hará pronunciamiento alguno sobre los documentos allegados toda vez que los mismos fueron presentados al proceso el pasado 07 de julio de 2020 e incorporados mediante providencia del 10 de julio de la presente anualidad. en atención a la solicitud de informar el estado actual del proceso, se ordena remitir por secretaría el expediente digital al correo electrónico sabogal.abogado@gmail.com, con el fin de que corrobore las actuaciones del proceso; así mismos se le insta al memorialista para que revise las actuaciones que se encuentran registradas en la pagina web de la Rama Judicial por el link de consulta de procesos.	23/10/2020		
05001400300920200045000	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	RUTH EUGENIA BEDOYA AGUDELO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 23/10/2020 Sígase adelante con la ejecución.	23/10/2020		
05001400300920200045900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	FRANCIA ACENETH GALVIS GRANADA	Auto ordena incorporar al expediente 23/10/2020: Se dispone agregar al expediente y para los fines procesales pertinentes el memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte demandante, por medio del cual aporta la constancia del envío de la citación para la notificación personal dirigida a la demandada DEISY VIVIANA AGUDELO DIEZ con resultado negativo.	23/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200049500	Ejecutivo Mixto	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	ASTRID LILIANA CARDONA ALVAREZ	Auto ordena incorporar al expediente 23/10/2020: incorpora y requiere	23/10/2020		
05001400300920200060200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	OSCAR DARIO RAMIREZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Octubre 23/20 En atención a la solicitud del cajero pagador de la empresa Empleamos S.A., el Juzgado le ordena informar que el proceso se encuentra debidamente creado en el Portal del Banco Agrario de Colombia, con el fin de que proceda a realizar las consignaciones pertinentes.	23/10/2020		
05001400300920200069900	Verbal	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	IVAN DARIO ALZATE MEJIA	Auto pone en conocimiento 23/10/2020: Por encontrarse ajustada a derecho, se tiene por perfeccionada la notificación personal efectuada al demandado IVÁN DARÍO ALZATE MEJÍA la cual fue remitida por correo electrónico el día 21 de octubre del 2020, la cual tiene constancia de apertura del mensaje de datos de ka misma fecha, conforme lo certifica la empresa de correo; cumpliéndose así con las exigencias del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.	23/10/2020		
05001400300920200070000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CALAPURNIA S.A.S	GLORIA JANETH MESA RODRÍGUEZ	Auto requiere 23/10/2020: Se incorpora al expediente el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, informando que el 21 de octubre de 2020 radicó el oficio 3351 de 19 de octubre de 2020, radicó el oficio de embargo comunicado dentro del presente proceso, asignando el turno 2020-30003 y requiriendo al demandante para que cancele el valor de \$37.500 dentro de los cinco siguientes, con el fin de continuar el proceso de calificación, el cual deberá efectuarse directamente en dicha oficina de registro.	23/10/2020		
05001400300920200071800	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	PROTECCIÓN AMBIENTALS.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente 23/10/2020: Incorpora respuesta embargo y ordena oficial	23/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200072900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	ALVARO ANAYA SALGADO	Auto requiere 23/10/2020: Se incorpora al expediente el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, informando que el 21 de octubre de 2020 radicó el oficio de embargo comunicado dentro del presente proceso, asignando el turno 2020-30008 y requiriendo al demandante para que cancele el valor de \$37.500 dentro de los cinco siguientes, con el fin de continuar el proceso de calificación, el cual deberá efectuarse directamente en dicha oficina de registro.	23/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)